



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Comando, pedidos intercomunicación
26/10/2018

Oficio No. 503-CPP-2018
Quito, 26 de octubre del 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **26 OCT 2018** Hora: **9:55**

Nº. HOJAS: **-011A-**

Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Con fecha 14 de agosto del 2018 le dirigí el Oficio No. 392-CPP-2018, en el cual solicitaba su intervención para que los funcionarios responsables de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría de Movilidad cumplan con las obligaciones dispuestas en las disposiciones transitorias de la Ordenanza Metropolitana No. 177, sancionada el 14 de julio del 2017, y adicionalmente, se me informe sobre las acciones administrativas que se han iniciado para procesar los incumplimientos.

En respuesta a esa comunicación, ayer, 25 de los corrientes mes y año, dos meses después de mi pedido, he recibido copia del Oficio No. AMT-2018-1037, suscrito por el director general metropolitano de tránsito y dirigido a la secretaria particular del despacho de Alcaldía, en el que me informa sobre las acciones realizadas para cumplir con las referidas disposiciones, que son evidentemente parciales y fuera del plazo legalmente establecido; es decir, esta comunicación ratifica el incumplimiento de la Ordenanza. Por ello, reitero mi pedido de que como autoridad administrativa nominadora se sirva informarme sobre las acciones administrativas que se han tomado, de ser el caso, para sancionar este incumplimiento de una norma vigente.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito